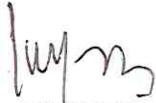


**De:** controlinterno@contraloriadebolivar.gov.co  
**Enviado el:** lunes, 07 de febrero de 2022 12:52 p.m.  
**Para:** 'contralor@contraloriadebolivar.gov.co'; 'contraloria@contraloriadebolivar.gov.co'  
**CC:** 'contralor@contraloriadebolivar.gov.co'  
**Asunto:** Programa de Auditoría Interna 2022  
**Datos adjuntos:** PROGRAMA AI 2022.docx

SEÑOR  
EDILBERTO MENDOZA GOEZ  
Contralor Departamental de Bolívar

Para su conocimiento y aprobación, hago entrega formal del Programa de Auditoría Interna a desarrollarse en esta vigencia 2022.

Cordial saludo,



LUIS A. ANCHIQUE LOPE  
Jefe Oficina Control Interno  
Contraloria Departamental de Bolivar

*Recibido  
07/02/22*



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT 890.480.306

«Control Fiscal Efectivo y Transparente »

## **PROGRAMACION DE AUDITORIAS INTERNAS**

**VIGENCIA: 2022**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

**FEBRERO 2022**



## INTRODUCCION

Con el propósito de obtener mejores resultados en los sistemas de control, la Oficina Asesora de Control Interno proveerá servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultaría, diseñados para mejorar los procesos y las operaciones de la entidad. Ayuda para el logro de los objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinando de evaluación y mejora de la eficacia en los procesos de administración de riesgos, control y buen gobierno.

Los criterios de evaluación que viene implementando la Auditoría general de la República como un sistema para la medición de la gestión de las actividades administrativas y misionales de las contralorías con sus siete criterios de control fiscal, se aplicaran en esta vigencia, con el propósito de realizar ajustes en cada una de las actividades administrativas y misionales.

La oficina asesora de Control Interno mediante Resolución Interna No.0273 -2019 por medio del cual se conforma y reglamenta el comité institucional de coordinación de control interno de la Contraloría Departamental de Bolívar y de acuerdo a las atribuciones legales y en especial las conferida en la leyes 87 de 1993,330 de 1996 y la Ordenanza 05 de 2011 con el interés de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, suscribe el presente programa de auditoría a desarrollar para la vigencia 2022.



## 1. OBJETIVO GENERAL

Establecer criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido por A.G.R para la vigencia 2022 y programar el desarrollo del proceso de auditoría en la Contraloría Departamental de Bolívar para la misma vigencia, optimizando la utilización de recursos humanos, tecnológicos y financieros entre otros, para el cumplimiento eficiente y efectivo de las actividades en la entidad.

Contribuir a la mejora y sostenimiento de los sistemas de Control Interno y del sistema de Gestión de Calidad en la entidad (Meci-Calidad). Como también, utilizando el Modelo de Integración, planeación y Gestión- MIPG a través del FURAG, del cual esta Entidad utilizará los resultados de medición por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

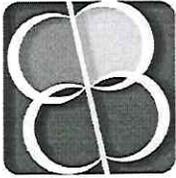
Evaluar el sistema de control interno.

Determinar la valoración y análisis de los riesgos, la efectividad y aplicación de los controles, análisis y aplicación de los indicadores de los procesos administrativos aprobados, mejorando la administración de los riesgos como componente fundamental de la entidad.

Determinar las áreas y procesos débiles de la entidad, a fin de poder fortalecerlas tomando como base el mejoramiento continuo.

Coordinar y direccionar los resultados que se obtengan del proceso de Auditoria con el proceso de sostenibilidad y mejoramiento del Modelo de Integración y Gestión MIPG

Adelantar auditoría interna a los procesos que presenten más riesgos para el logro de los objetivos institucionales y sobre los que se requiere mayor control.



### 3. ALCANCE DEL PROGRAMA

La ejecución del presente programa de la auditoría para el área Administrativa, Misional y de Apoyo de la Contraloría se ha planeado llevar a cabo durante la vigencia 2022 un cronograma de actividades a auditar, permitiendo un efectivo control a los procesos de la entidad.

Se estima necesario realizar 20 auditorías internas en el año, desarrolladas en el período comprendido en los meses de **Mayo y Junio** de 2022.

Se ha determinado realizar seguimiento a los siguientes procesos en dos ciclos:

#### CICLO 1.

Para el ciclo No.1 realizarán 10 auditorías internas en el año, desarrolladas en el período comprendido en el mes de **Mayo** de 2021.

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

- Ética y Comunicaciones

#### **EVALUACION Y CONTROL**

- Modelo de integración planeación y gestión MIPG

#### **PARTICIPACION CIUDADANA**

- Atención al Ciudadano
- Fortalecimiento a la participación ciudadana

#### **CONTROL FISCAL**

- Auditoría
- Jurisdicción Coactiva

#### **GESTION ADMINISTRATIVA**

- Talento Humano
- Tecnología de la información
- Gestión Jurídica
- Financiera
- Contabilidad

*14/23*



## CICLO 2.

Para el ciclo No.2 realizarán 10 auditorías internas en el año, desarrolladas en el período comprendido en el mes de **Junio** de 2021.

### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

- Planeación Estratégica

### **EVALUACION Y CONTROL**

- Índice de transparencia activa ITA

### **CONTROL FISCAL**

- Responsabilidad Fiscal
- Administrativo Sancionatorio

### **GESTION ADMINISTRATIVA**

- Gestión documental
- Servicios Generales
- Infraestructura
- Tesorería
- Control Disciplinario

## **6-RESPONSABILIDADES**

La responsabilidad de la Evaluación y Seguimiento del programa de auditoría está a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno , quien tiene la competencia de auditor y de la aplicación de técnica de auditoría, de igual forma cuenta con habilidad para la gestión y con los conocimientos técnicos necesarios para las actividades que van a auditarse.

## **5. RECURSOS**



Contamos con recursos tecnológicos y tres funcionarios; profesional de planeación, profesional de control interno y un auxiliar administrativo. Competente para adelantar el programa de Auditoría Interna.

## 6. PRINCIPIOS DEL AUDITOR

1. Conducta Ética: La confianza, Integridad, Confidencialidad y Discreción son esenciales para auditar.
2. Presentación Ecuánime: es la obligación del auditor de informar con veracidad y exactitud.
3. Cuidado Profesional: La aplicación de diligencia y juicio al auditar.
4. Independencia: La base para la imparcialidad de la auditoria y la objetividad de las conclusiones de la Auditoria.
5. Enfoque Basado en la evidencia: El método racional para alcanzar conclusiones de las auditorias fiables y reproducibles en un proceso de Auditoria.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A AUDITAR VIGENCIA 2022 PERÍODOS MAYO Y JUNIO

### Ciclo. No.1

AREA	PROCESOS	FECHAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
Direccionamiento Estratégico	Ética y Comunicación	03 de MAYO	03 de MAYO	Contralor Departamental, Subcontralor y Planeación
Evaluación y Control	Modelo de Integración Planeación y Gestión	04 de MAYO	04 de MAYO	Jefe Oficina Control Interno
Participación Ciudadana	Atención al Ciudadano	05 de MAYO	05 de MAYO	Profesional Especializado
	Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	10 de MAYO	10 de MAYO	Profesional Especializado

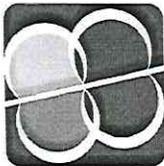


Control Fiscal	Auditoría	11 de MAYO	de 11 de MAYO	Profesional Universitaria E
	Jurisdicción Coactiva	12 de MAYO	de 12 de MAYO	Profesional Universitario E
Gestión Administrativa	Talento Humano	17 de Mayo	17 de Mayo	Profesional Universitario
	Tecnología de la información	18 de Mayo	18 de Mayo	Profesional Universitario
	Gestión Jurídica	19 de Mayo	19 de Mayo	Jefe de Oficina Jurídica
	Financiera	24 de Mayo	24 de Mayo	Profesional Universitario E

**Ciclo No.2**

Direccionamiento Estratégico	Planeación Estratégica	01 de Junio	01 de Junio	Contralor Departamental , Subcontralor y Planeación
Evaluación y Control	Índice de Transparencia activa ITA	02 de Junio	02 de Junio	Jefe Oficina Control Interno, Profesional de Planeación
Control Fiscal	Responsabilidad Fiscal	07 de Junio	07 de Junio	Profesional Especializado
	Administrativo Sancionatorio	08 de Junio	08 de Junio	Profesional G-2
Gestión Administrativa	Gestión Documental	09 de Junio	09 de Junio	Profesional G-1
	Servicios Generales	14 de Junio	14 de Junio	Profesional G-1
	Infraestructura	15 de Junio	15 de Junio	Profesional G-1
	Tesorería	16 de Junio	16 de junio	Tesorero General
	Control Disciplinario	22 de Junio	22 de Junio	Sub-contralora
	Contabilidad	23 de Junio	23 de Junio	Profesional G-2

*Wm*



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

No:	TIPO DE AUDITORIA A PRACTICAR	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PROCESOS	PROGRAMA AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2022															MIP G	ITA
				TEMAS A EVALUAR																
				SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION SEMESTRAL A	EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS	REVISION DE CONTRATOS	ARQUEOS DE CAJA MENOR	REALIZACION DE INVENTARIOS FISICOS	INVENTARIOS TECNOLOGICOS	SEGUIMIENTO PGA	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE INFORMES DE AUDITORIA SEGUN EL AUDITE	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA	EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO	EVALUACION MECI Y S.G.C	EVALUACION ESTATUTO ANTICORRUPCION	EVALUACION QUEJAS Y DENUNCIAS	AUSTERIDAD EN EL GASTO	SIG EP	
1	Auditoría Interna	Direccionamiento Estratégico	Planeación Estratégica	X	X						X				X	X		X	X	
2	Auditoría Interna	Participación Ciudadana	Atención al Ciudadano Fortalecimiento a la participación Ciudadana	X	X						X				X	X	X	X	X	
3	Auditoría Interna	Control Fiscal	Auditoria Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva	X	X					X					X	X	X	X	X	

DE LA MANO CON EL CIUDADANO

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX(95)6644366/69-6600433 FAX6641257 Denuncias 018000112780 Página Web [www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co) E  
Mail: [contraloria@contraloriadebolivar.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadebolivar.gov.co)  
Cartagena - Colombia

22/11

